

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2011

Latacunga, 22 de Marzo de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOLINTA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas, libro de expedientes, libro de acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y en la ley.

Los procedimientos de control interno-establecidos en SOLINTA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

La Compañía a dado cumplimiento con la plan de implementación de NIFFS establecido por la Superintendencia de Compañía, encontrándose al día de acuerdo al cronograma establecido por el ente de control.

Por lo antes expuesto pongo en consideración de la junta general de accionista mi presente informe favorable a los Estados Financieros de SOLINTA S.A.

Atentamente,



Ing. Mónica Herrera Cárdenas

COMISARIO

